



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

**INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS METAS FÍSICAS-FINANCIERAS
(ENERO-JUNIO 2024)**

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| Capítulo: | 5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS |
| Sub-Capítulo: | 01 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS |
| Unidad Ejecutora: | 0001 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS |

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Regular el mercado asegurador mediante la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores para garantizar su estabilidad y desarrollo. Atribuciones conferidas a la Superintendencia de Seguros en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la Republica Dominicana.

Visión:

Ser la institución referente en transparencia, credibilidad, humanización y eficiencia en el plano local e internacional en materia de regulación de mercado de seguros.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

| | |
|-----------------------------------|---|
| Eje estratégico: | 3. DESARROLLO PRODUCTIVO |
| Objetivo general: | 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social |
| Objetivo(s) específico(s): | 3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social. |

III. (11) INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Control y fiscalización compañía de seguros

¿En qué consiste el programa?

Consiste en la supervisión y fiscalización del régimen legal y de las operaciones de las instituciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores (Ley 146-02).

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Asegurados(as) e intermediarios de seguros.

Resultado al que contribuye el programa:

Mejorar y ampliar el alcance del sistema de inspección y fiscalización en las 33 compañías aseguradoras y reaseguradoras que conforman el sector .

IV. INFORMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA 2024

| Presupuesto Físico-Financiero 2024 | | | | | | Programación (Enero - Junio) 2024 | | Ejecución (Enero - Junio) 2024 | | | |
|---|-----------------------|----------------------------------|---|------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|------------|----------------|------------|
| PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | UNIDAD EJECUTORA | ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA | Presupuesto Físico-Financiero 2024 | | Física | Financiera | Física | | Financiera | |
| | | | | Físico 2024 | Financiero (RD\$) 2024 | | | Absoluto | Porcentaje | Absoluto | Porcentaje |
| 7741 - Operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores supervisadas y fiscalizadas | Número de Operaciones | 0001-Superintendencia de Seguros | 0001-Dirección y Coordinación | 10,984.00 | 692,073,783.88 | 5,492.00 | 302,297,123.88 | 5,543.00 | 100.93% | 302,151,619.72 | 100% |
| | | | 0002-Emisión y Seguimiento de la Normativa de Seguros | | | | | | | | |

V. OBSERVACIONES

Nota: Las meta física del año 2024, está sustentada en el Plan Operativo Anual 2024.

Preparado por:



Estefany Pujols
Responsable del Presupuesto Físico

Validado por:



Domingo Castro Castro
Responsable del Presupuesto Financiero

Aprobado por:



Josefa Castillo
Superintendente de Seguros